MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 2837

DECRETO ALCALDICIO **MARTES 20 OCTUBRE DE 2026**
AUTORIZA RECONOCIMIENTO DE DEUDA QUE INDICA.
INSTRUYE AL PAGO DEL RECONOCIMIENTO DE DEUDA QUE INDICA.
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

Considerando el memo N°1036 de fecha 19-10-2026 firmado por el director de SECPLA Que, a raíz de la emergencia sanitaria ocurrida el 15 de septiembre de 2026, en el sector Villa El Abra, específicamente en calle Pablo Neruda, Pasaje 2, producto de la obstrucción del sistema de alcantarillado, el rebalse de cámaras y la emanación de fuertes olores, fue necesario adoptar medidas inmediatas para resguardar la salud y el bienestar de la comunidad.

Que, para solucionar dicha situación, se solicitó la intervención de la empresa AMYSA AMBIENTE Y SANEAMIENTO LIMITADA, RUT N. º 76.083.626-5, la cual ejecutó labores de destape y limpieza de alcantarillado mediante sistema hidrojet, restableciendo su normal funcionamiento, servicio que fue recepcionado conforme.

Que, por los trabajos realizados, el proveedor emitió la Factura N. º 12153, por un monto total de $1.076.950 (un millón setenta y seis mil novecientos cincuenta pesos), IVA incluido, correspondiente al servicio efectivamente prestado.

Que, en virtud de los antecedentes expuestos, resulta necesario autorizar el reconocimiento de la deuda e instruir las gestiones administrativas y financieras para efectuar el pago correspondiente, con cargo a la cuenta presupuestaria N. º 215-22-08-999-000-000, “Otros”, Área de Gestión “Servicios Comunitarios”, Programa “Servicios a la Comunidad

El Certificado de Disponibilidad Presupuestario Nº 737 de fecha 06.10.2026.

D E C R E T O :

AUTORÍZASE el reconocimiento de deuda a la empresa AMYSA AMBIENTE Y SANEAMIENTO LIMITADA, RUT N.º 76.083.626-5, por un monto de $1.076.950, IVA incluido, correspondiente a la Factura N.º 12153, por el servicio de destape y limpieza de alcantarillado mediante hidrojet, ejecutado en calle Pablo Neruda, Pasaje 2, Villa El Abra.

INSTRÚYASE a la Dirección de Administración y Finanzas gestionar el pago de la factura señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/DMS/hoy.-
DISTRIBUCIÓN:
-Secpla (1)
-DAF (1)
-Oficina de partes (1)

DJMS

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/aKDSf4I9I1oWtuI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

AMBIENTE Y SANEAMIENTO LIMITADA

R.U.T.: 76.083.626-5
Giro: ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA
Matriz: AVDA SALVADOR ALLENDE 0131 SITIO 2A-1, RANCAGUA, RANCAGUA, Tel:72 258 4307
E-mail:javier.unda@amysa.cl

R.U.T.: 76.083.626-5

COTIZACIÓN

Nº 4977

Fecha Emision: 16/09/2026
Vendedor: ALEJANDRA CORVALAN

SEÑOR(ES):	I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA	R.U.T.:	69.081.300-9
DIRECCIÓN	COMERCIO NRO. 121	CIUDAD:	Rancagua
COMUNA:	Requinoa	CONTACTO:	CAROLINA AZUA
GIRO:	FISCAL	EMAIL:	
VIGENCIA:	16/09/2026	TELÉFONO:	984228642
		COND. VENTA:	CREDITO A 30 DIAS

OBSERVACIONES:

Solicitado por: Hugo Olivares
Ubicación: Villa el abra - Requínoa
Fecha servicio: 15-09-2026
Reporte de Actividad: 62591

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	Descuento	Total
	Servicio de Hidrojet - Base 1 hr	1 UN	725,000	0	725,000
	Servicio de Hidrojet - 1 hr Adicional . REPORTE DE ACTIVIDAD: 62591 FECHA SERVICIO: 15-09-2026	1 UN	180,000	0	180,000

Vencimiento de pagos:
2026-10-16: $1,076,950, Cuota 1

SON: UN MILLON SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA

EXENTO	$	0
AFECTO	$	905,000
I.V.A. 19%	$	171,950
TOTAL	$	1,076,950

AMBIENTE Y SANEAMIENTO LIMITADA

Giro: ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA
Matriz: AVDA SALVADOR ALLENDE 0131 SITIO 2A-1-RANCAGUA, RANCAGUA, Tel: 72 258 4307
E-mail: javier.unda@amysa.cl

R.U.T.:76.083.626- 5

FACTURA ELECTRÓNICA

Nº12153

S.I.I. - RANCAGUA

Fecha Emision: 22 de Septiembre del 2026

SEÑOR(ES):	I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA	R.U.T.:	69.081.300- 9
DIRECCION:	COMERCIO NRO. 121	CIUDAD:	Rancagua
COMUNA:	Requinoa	CONTACTO:	CAROLINA AZUA
VENDEDOR:	ALEJANDRA CORVALAN	COND. VENTA:	CREDITO A 30 DIAS
GIRO:	FISCAL		

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	Descto	Total
-	Servicio de Hidrojet - Base 1 hr	1 UN	725.000		725.000
-	Servicio de Hidrojet - 1 hr Adicional	1 UN	180.000		180.000
	.				
	Reporte de Actividad: 62591 Fecha servicio: 15-09-2026 Solicitado por: Hugo Olivares				

Vencimiento de pagos:

2026-10-22: $1.076.950,

Referencias:
- Nota de pedido: 1343 del 2026-09-16
- Cotización: 4977 del 2026-09-16

SON: UN MILLON SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS

Timbre Electrónico SII
Res. 105 de 2013 Verifique el documento en:
www.sii.cl

MONTO NETO	$	905.000
I.V.A. 19%	$	171.950
IMPUESTO ADICIONAL	$	
EXENTO	$	
TOTAL	$	1.076.950

DATOS PARA TRANSFERENCIA BANCARIA	
BANCO:	Scotiabank Chile
Cuenta Corriente:	970829040
R.U.T:	76.083.626-5
Empresa:	AMBIENTE Y SANEAMIENTO LIMITADA
Aviso Email:	finanzas@amysa.cl

Documento generado por KAME ERP

AMBIENTE Y SANEAMIENTO LIMITADA

Giro: ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA
Matriz: AVDA SALVADOR ALLENDE 0131 SITIO 2A-1-RANCAGUA, RANCAGUA, Tel: 72 258 4307
E-mail: javier.unda@amysa.cl

R.U.T.:76.083.626- 5

FACTURA ELECTRÓNICA

Nº12153

S.I.I. - RANCAGUA

Fecha Emision: 22 de Septiembre del 2026

SEÑOR(ES):	I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA	R.U.T.:	69.081.300- 9
DIRECCION:	COMERCIO NRO. 121	CIUDAD:	Rancagua
COMUNA:	Requinoa	CONTACTO:	CAROLINA AZUA
VENDEDOR:	ALEJANDRA CORVALAN	COND. VENTA:	CREDITO A 30 DIAS
GIRO:	FISCAL		

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	Descto	Total
-	Servicio de Hidrojet - Base 1 hr	1 UN	725.000		725.000
-	Servicio de Hidrojet - 1 hr Adicional	1 UN	180.000		180.000
	.				
	Reporte de Actividad: 62591 Fecha servicio: 15-09-2026 Solicitado por: Hugo Olivares				

Vencimiento de pagos:

2026-10-22: $1.076.950,

Referencias:
- Nota de pedido: 1343 del 2026-09-16
- Cotización: 4977 del 2026-09-16

SON: UN MILLON SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS

Timbre Electrónico SII
Res. 105 de 2013 Verifique el documento en:
www.sii.cl

MONTO NETO	$	905.000
I.V.A. 19%	$	171.950
IMPUESTO ADICIONAL	$	
EXENTO	$	
TOTAL	$	1.076.950

DATOS PARA TRANSFERENCIA BANCARIA	
BANCO:	Scotiabank Chile
Cuenta Corriente:	970829040
R.U.T:	76.083.626-5
Empresa:	AMBIENTE Y SANEAMIENTO LIMITADA
Aviso Email:	finanzas@amysa.cl

Nombre: _____ RUT: _____ Fecha:_____ Recinto:_____ Firma_____

" El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s)prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "

CEDIBLE

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

N°: 1036

LUNES 19 OCTUBRE DE 2026

MAT. : Remite lo que indica.
REQUINOA,

A: SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DE: DIEGO JOAQUÍN MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Junto con saludar cordialmente, y en atención a lo dispuesto en la Ley N. º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo artículo 3° establece, entre las funciones de las municipalidades, la mantención del aseo y ornato de la comuna, se expone lo siguiente:

Que, a raíz de una situación de emergencia sanitaria ocurrida el pasado 15 de septiembre de 2026 en el sector Villa El Abra, específicamente en calle Pablo Neruda, Pasaje 2, y ante reiterados llamados de vecinos del sector que informaban la obstrucción del sistema de alcantarillado, producto del rebalse de cámaras y la presencia de fuertes olores, fue necesario adoptar medidas inmediatas destinadas a resguardar la salud y el bienestar de la comunidad.

En dicho contexto, se solicitó la concurrencia de la empresa AMYSA AMBIENTE Y SANEAMIENTO LIMITADA, RUT 76.083.626-5, la cual, mediante personal especializado y equipamiento técnico, ejecutó el servicio de destape y limpieza de alcantarillado mediante sistema hidrojet, permitiendo restablecer el normal funcionamiento del sistema sanitario en el sector intervenido.

Considerando que el servicio fue efectivamente ejecutado y recepcionado conforme, y que su realización permitió atender una situación que afectaba directamente a los vecinos del sector, se solicita autorizar el reconocimiento de deuda correspondiente al servicio denominado “Destape y Limpieza de Alcantarillado mediante Hidrojet en Villa El Abra, calle Pablo Neruda, Pasaje 2”, ejecutado por el proveedor anteriormente individualizado.

El reconocimiento de deuda corresponde a la siguiente factura emitida por el proveedor:

Factura N. º 12153, por un monto total de $1.076.950.- IVA incluido.

El monto señalado corresponde al servicio efectivamente prestado y asociado a las labores de destape y limpieza de alcantarillado mediante sistema hidrojet, realizadas específicamente en calle Pablo Neruda, Pasaje 2, sector Villa El Abra.

El gasto que se derive del presente reconocimiento de deuda deberá imputarse a la cuenta presupuestaria N. º 215-22-08-999-000-000, correspondiente a “**OTROS – SERVICIOS COMUNITARIOS / SERVICIOS A LA COMUNIDAD”**

Para su conocimiento y superior resolución,

Saluda atentamente a Ud.,

DIEGO JOAQUÍN MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA
MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DMS/hoy.-
Distribución:
-Oficina de Aseo y Ornato
-Secpla
-Oficina de Partes
-D.Administración y Finanzas

DJMS

Firmado electrónicamente
DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/3hh2IQHbA24Ieyj
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° : 737 / 2026
NOMBRE DE LA ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID): PE-MUN-00269
FECHA DE EMISIÓN: 06/10/2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar el (proyecto, iniciativa, programa, servicios o bienes) que indica, según el siguiente detalle:

Imputación presupuestaria	215-22-08-999-000-000 OTROS – SERVICIOS COMUNITARIOS / SERVICIOS A LA COMUNIDAD
Año ejercicio presupuestario	2026
Monto total contemplado en el presupuesto $	178.000.000.-
Monto comprometido a la fecha $	145.393.580.-
Monto comprometido por el acto administrativo $	1.076.950.-
Saldo final $	31.529.470.-

Información adicional (opcional):
Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE SECPLA, para generar pago por servicio de “Destape y limpieza de alcantarillado realizadas en el sector Villa El Abra”.

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.

DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

Firmado electrónicamente
DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/r3Ac66aEMp9uYyx
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

CONFORMIDAD

Mediante el presente y junto con saludar, tengo a bien dar conformidad al servicio de **"DESTAPE DE ALCANTARILLADO MEDIANTE HIDROJET EN SECTOR VILLA EL ABRA, PABLO NERUDA, PASAJE 2"** septiembre 2026 **y solicitar el pago de:**

Proveedor:	AMBIENTE Y SANEAMIENTO LIMITADA
Rut del Proveedor:	76.083.626-5
Numero de Boleta y/o Factura.	FACTURA N°12153
Fecha de emisión de Boleta y/o Factura.	22/09/2026
Monto a pagar $:	**1.076.950 IVA incluido**
Vencimiento	
Detalle resumido de la compra	**DESTAPE DE ALCANTARILLADO MEDIANTE HIDROJET EN SECTOR VILLA EL ABRA, PABLO NERUDA, PASAJE 2**

1. Impútese el gasto a la cuenta N°215.22.08.999.000 OTROS – SERVICIOS COMUNITARIOS / SERVICIOS A LA COMUNIDAD, del Presupuesto Municipal Vigente.

2. Evaluación del servicio 1,2,3,4,5: (donde 5 es totalmente conforme y 1 es totalmente desconforme)

	Evaluación (x)	
Nota 1		Cumplimiento 0%-19%
Nota 2		Cumplimiento 20%-49%
Nota 3		Cumplimiento 50%-79%
Nota 4		Cumplimiento 80%-99%
Nota 5	X	Cumplimiento 100%

Observación de su evaluación:

Sin Otro particular,
Saluda Atentamente a Ud.-
(Firma electrónica del ITS o ITO decretado o jefe o directivo por sistema cero papel)

Firmado electrónicamente
HUGO ANDRES OLIVARES YAÑEZ
INSPECTOR TECNICO MEDIO AMBIENTE

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/k6vrIVaprNMa6nT
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.